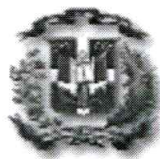


*Felipe
Luis
con su
de fecha
3/18/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA A LA GLORIA NACIONAL DEL TEATRO, DELTA SOTO, GESTORA DE LA CULTURA A FAVOR DE LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA. PROPONENTE: SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE NO.00720-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer de manera póstuma a Delta Soto, por su incalculable aporte a la cultura y a la lucha por las libertades, por su entrega, sacrificio, liderazgo personal, ejemplo de pureza moral y dignidad humana para la presente y futuras generaciones.

Delta Soto nació el 18 de febrero de 1938, en el barrio de Villa Francisca, Distrito Nacional, en una humilde familia, hija del señor Manuel Soto Castillo y doña Altagracia Mireya Grullón. Cursó sus estudios en el Colegio La Milagrosa y estudió teatro en la Escuela de Bellas Artes de Santo Domingo. Más tarde, decidió irse a Rusia, Moscú, para realizar una especialidad en actuación y dirección de teatro en el Instituto Ruso de Arte Teatral ((GITIS).

La señora Delta Soto fue de las primeras actrices dominicanas. Fue mentora de varias generaciones de jóvenes teatristas, maestra de actuación en la Universidad Autónoma de Santo Domingo; publicista y pionera del teatro independiente en la República Dominicana, también, fundadora de Nuevo Teatro.

Delta Soto fue miembro del Movimiento Revolucionario 14 de Junio y participó activamente en la Guerra Patriótica de Abril de 1965, donde jugó un factor de orientación, impulso y estímulo para los constitucionalistas, creando una frase célebre que la marcó para siempre que decía "UN DÍA MÁS".

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

g
N.P.S



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Reunión de fecha 07 de septiembre de 2021, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República en el artículo 93 literal n): conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.
- Revisión del informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere una modificación de la propuesta, que abarca contenidos y normas de técnicas legislativas. Esta sugerencia fue acogida por la Comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la Comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta Resolución**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa a la iniciativa marcada con el No.00720.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


FRANKLIN M. ROMERO MORILLO
PRESIDENTE


VIRGILIO CEDANO CEDANO
VICEPRESIDENTE


LENIN VALDEZ LÓPEZ
SECRETARIO


GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
MIEMBRO


HÉCTOR ACOSTA RESTITUYO
MIEMBRO

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
MIEMBRO


CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO
MIEMBRO

FRM/rcn/je.
04 de octubre de 2021